

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° T- 096

Folio 3318931-

CASTRO, 15 de Abril de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°91 del 14.01.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$4.000.000, a la **CORPORACION CHIOLE CONVENTION BUREAU**, RUT N°65.168.639-3, Personería Jurídica según Ley N°20.500, Registro N°276455, de fecha 04.07.2018, del Servicio Registro Civil e Identificación; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°794 del 25.03.2019, representado por su Presidente Sr.(a) Jessica fernaldt Corada; destinado a Proyecto: Turismo MICE Meeting (reuniones), Incentiv (Incentivos) Congress (Congresos) Exhibitions(Exhibiciones). Diverdad actividades de difusión, Honorarios de personal para difusión, honorarios legales, gastos notariales, material impreso, material publicitario y regalos corporativos, publicaciones en revistas, fotografías, videos, gastos de viaje o alojamientos, participación en ferias, alimentación y arriendo de salones para reuniones con autoridades o clientes.

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo Secretaría Municipal.-